

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7488 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se somete a información pública la propuesta de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en la sesión de fecha 30 de julio de 2014, en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó iniciar los trámites para la aprobación de la valoración de los terrenos y la lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Tarragona.

A fin y efecto de tramitar la aprobación definitiva por el Ministro de Fomento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177 del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, se somete a información pública la propuesta de valoración inicialmente aprobada, durante un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que estime oportunas por escrito, en el Registro de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sito en paseo Rompeolas, s/n, 43004 de Tarragona, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Tarragona, 5 de marzo de 2015.- Josep Andreu Figueras, Presidente.

ID: A150009388-1